

ECUADOR Debate

CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira,
Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga,
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero.

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez Parga. 1982-1991
Editor: Hernán Ibarra Crespo
Asistente General: Margarita Guachamín

REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS SOCIALES

Publicación periódica que aparece tres veces al año. Los artículos y estudios impresos son canalizados a través de la Dirección y de los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

© ECUADOR DEBATE. CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$ 45

ECUADOR: US\$ 15,50

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US\$. 15

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR US\$ 5,50

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 . Fax: (5932) 2568452

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

PORTADA

Magenta

DIAGRAMACION

Martha Vinueza

IMPRESION

Albazu! Offset

ECUADOR DEBATE 88

Quito-Ecuador, Abril 2013

PRESENTACION / 3-6

COYUNTURA

Diálogo de Coyuntura: Proyecciones de un contundente triunfo electoral / 7-20

Conflictividad socio-política: Noviembre 2012-Febrero 2013 / 21-30

TEMA CENTRAL

Anotaciones sobre las diferencias étnicas y el mestizaje en Ecuador y Perú (1950-1970)

Hernán Ibarra / 31-50

Esquemas de identificación mestiza: Continuidades, cambios, y posibilidades de solidaridad interétnica

Barry J. Lyons / 51-68

Mestizaje montubio: rompiendo y manteniendo esquemas

Karem Roitman / 69-86

Ser kichwas evangélicos en Guayaquil

Gabriela Bernal Carrera / 87-102

El debate sobre la autodeterminación de Cataluña. Dificultades de encaje de una nación minoritaria en un Estado homogéneo

Joan J. Pujadas / 103-130

DEBATE AGRARIO-RURAL

Hegemonías culturales e impertinencias tecnológicas: reflexiones en torno a la potencial introducción de transgénicos en el agro ecuatoriano

Nicolás Cuvi / 131-146

ANÁLISIS

¿La Revolución tiene cara de mujer? La feminización de la participación democrática en Venezuela

Rickard Lalander y Juan Velásquez-Atehortúa / 147-168

2 Índice

La infancia transnacional y el debate en torno a la “cadena del cuidado”

Elisabeth Rohr / 169-182

El malestar Moderno con el Buen Vivir: reacciones y resistencias frente a una alternativa al desarrollo

Eduardo Gudynas / 183-206

El debate sobre la autodeterminación de Cataluña. Dificultades de encaje de una nación minoritaria en un Estado homogéneo

Joan J. Pujadas*

El conflicto entre Cataluña y el Estado español proviene de las raíces históricas constitutivas de España en regiones como Cataluña y el País Vasco donde se ha conjugado un fuerte desarrollo económico con reivindicaciones de autodeterminación. La evolución reciente de la demanda autonomista catalana remite a procesos de larga duración y a una trama social y política de la crisis del Estado definido en la Constitución de 1978 y a las limitaciones del Estatuto de Autonomía de Cataluña de 1979. Todo esto implica una erosión de las corrientes políticas centralizadoras y el crecimiento de tendencias políticas autonomistas en el marco de una crisis económica sin precedentes.

El propósito de este ensayo es aportar algunas evidencias y reflexiones al debate ciudadano y político que se está desarrollando en Cataluña, en relación al denominado “proyecto soberanista” y al malestar ciudadano relacionado con lo que se considera maltrato por parte de las instituciones del Estado y los agentes mediáticos hacia Cataluña. También pretendemos aportar datos contextuales que permitan la comprensión del fenómeno, más allá de las certezas de lo que comúnmente se entiende por Estado,

nación, federalismo, sistema autonómico, libertad y autodeterminación¹.

Los sucesos más recientes que desencadenan el conflicto

El pasado día 11 de septiembre de 2012, fecha conmemorativa de la *Diada Nacional de Catalunya*², se realizó en Barcelona una de las manifestaciones cívicas más masivas de la historia democrática en España, solamente paragonable con la realizada en la misma fecha (11 de septiembre) de 1977, en ple-

* Universidad Rovira i Virgili, Tarragona, España.

1 Quiero agradecer los comentarios y el estímulo de mis amigos y colegas Jesús Carruesco, Joana Zaragoza, Joan Prat, Jordi Jané, Claudia Pedone, Isidre Bosch, Dolors Comas y Josep M^º Comelles en el proceso de revisión de este texto.

2 Trad.: Fiesta Nacional de Cataluña.

no período constituyente, en que se había reivindicado la personalidad política y jurídica de Cataluña, bajo el lema “Libertad, Amnistía y Estatuto de Autonomía”. En ambos casos se evalúa una participación aproximada de un millón y medio de personas.

Si la manifestación del 77 fue convocada por los partidos y fuerzas políticas catalanas (justo el mismo año en que su existencia había sido legalizada), esta vez la convocatoria corrió a cargo de una plataforma cívica, creada en 2011, denominada *Conferència Nacional Catalana per l'Estat Propi*.³ En esta ocasión los lemas eran variados, si bien la inmensa mayoría aludían a la demanda de independencia política para Cataluña: “Cataluña, nuevo Estado de Europa”, “Independencia y Libertad”, “Cataluña no es España”, “Ni pacto fiscal, ni pacto social”, “Fiesta por la libertad”. Pero, sin duda, el lema más repetido, por escrito y, sobre todo, cantado, fue (y sigue siendo en los meses posteriores, en cualquier acto de masas, cultural o deportivo) “Independencia”.

El contexto general de la vida política, tanto en Cataluña como en España, viene marcado en los últimos cuatro años y medio por la crisis bancaria e inmobiliaria, que ha paralizado la economía española, y la europea en general, especialmente debido a las políticas públicas de los Estados y de la misma UE, bajo el liderazgo alemán y del Banco Central Europeo, orientadas al control del déficit público. Estas políticas están suponiendo unos recortes sociales y de inversión pública sin precedentes, que

sumados al factor del creciente paro laboral (con tasas superiores al 25% de la población activa) han creado grandes bolsas de pobreza especialmente en las grandes ciudades. El descontento social y la conflictividad política y sindical son enormes por doquier y, sin embargo, en este contexto la reacción de una parte muy importante del pueblo catalán se orienta a la denuncia, no del mal gobierno en general, sino específicamente del trato fiscalmente discriminatorio que el gobierno central español depara a los catalanes o, mejor dicho, a la Comunidad Autónoma Catalana, como ente político público.

El conflicto social, político y económico se tiñe, pues, de una marcada coloración étnica o, mejor dicho, nacional. Aún a pesar de que muchas de las medidas de contención presupuestaria, de recortes sociales y de reducción del salario de los funcionarios públicos han partido de la administración autonómica catalana, pionera de unas políticas neoliberales que coinciden plenamente con las del actual gobierno central español y, también, con las de la Unión Europea, para muchos catalanes el origen de todos los males se centra en el mal gobierno español y, sobre todo, en el déficit fiscal; esto es, en la diferencia entre lo que el Estado español recauda en Cataluña en forma de impuestos y lo que devuelve al territorio en forma de inversiones directas y de transferencias a las administraciones públicas catalanas (autonómica y locales).

Pero el problema y los encontronazos entre los gobiernos autónomo cata-

3 Trad.: Conferencia Nacional Catalana por el Estado Propio.

lán y el central, que son expresión del litigio más general, entre los pueblos catalán y español, no se limitan a esta dimensión económica, sino que son una faceta de un problema más amplio y multidimensional y que tiene antecedentes históricos mediatos e inmediatos. Intentaré en las próximas páginas trazar un compendio sintético, pero comprensible, de todas estas desavenencias. He de advertir, sin embargo, que, como no soy historiador, voy a practicar una especie de *historia regresiva*⁴, intentando conectar los acontecimientos recientes, narrados con algo de detalle con el esbozo resumido de procesos de más *larga duración*, esto es, con las trayectorias históricas que hacen comprensibles las formas de articulación, de encaje y desencaje, entre Castilla y Cataluña, en el contexto del proyecto de Estado nación común.

A este efecto, empezaré por caracterizar cuál es la situación política y la correlación de fuerzas entre los diferentes partidos en Cataluña, tras las recientes elecciones parlamentarias que se desarrollaron en la Comunidad Autónoma catalana el pasado 25 de noviembre de 2012.

La situación política en Cataluña

Visto desde Cataluña, parece inexcusable narrar los hechos recientes que han conmovido la vida pública del país empezando por la gran manifestación cívica celebrada, como ya he señalado,

el día 11 de septiembre de 2012 en Barcelona. La fecha, en sí misma, estaba llena de simbolismo, ya que coincidía con el trigésimo quinto aniversario de la más abrumadora expresión de fuerza de la sociedad civil catalana, celebrada justo en el momento de clausura de cuarenta años de dictadura fascista y en el momento de inicio del proceso constituyente que llevaría a España a constituirse como un sistema democrático moderno.

Desde 1977 no había habido en Cataluña una ocupación de la calle tan amplia ni tan plebiscitaria. Desde 2009 se han sucedido en Cataluña, como en el resto de España, varias huelgas generales e infinidad de paros y manifestaciones sectoriales, especialmente en el ámbito sanitario, donde las políticas públicas han ido combinando los recortes drásticos de presupuesto y los despidos laborales con acelerados procesos de privatización. El año 2011 vino marcado por la gran movilización en el espacio público del *movimiento de los indignados*, que tuvo amplias repercusiones internacionales. El sector juvenil, respaldado por un amplio apoyo intelectual, ocupó las plazas de las principales ciudades españolas durante meses, constituyéndose en asamblea permanente, reclamando salidas para un futuro incierto y mostrando su rechazo a la inoperancia gubernamental, al mal gobierno y a la corrupción. El malestar generalizado de la población a lo largo de estos últimos años tuvo siempre un

4 Tomo esta concepción de historia regresiva de Michel Vovelle (1988) quien, dentro de la tradición de Braudel, considera que un hecho histórico particular encuentra su contexto interpretativo en el marco de los procesos de larga duración.

componente social, de clase, frente a la crisis bancaria y frente a las soluciones impuestas desde la Unión Europea, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que imponían recortes en el Estado del Bienestar para cubrir los enormes agujeros financieros del sistema bancario, agravados en el caso de España por la explosión de la denominada *burbuja inmobiliaria*.

A toda esta conflictividad social y ciudadana, compartida con el resto del Estado español (y también con la ciudadanía portuguesa, griega e italiana), hay que sumarle en el caso de Cataluña otro foco de conflicto, relacionado directamente con el difícil encaje de la Comunidad Autónoma con las estructuras del Estado. El día 10 de julio de 2010 registra un precedente directo de la movilización del 11 de septiembre de 2012. En aquella ocasión hubo también una masiva manifestación convocada por *Òmnium Cultural*, uno de los grandes referentes de la lucha cultural catalanista frente al franquismo.⁵ El lema de esta convocatoria fue: “*Som una nació. No saltres decidim*”.⁶ En aquella ocasión se trataba de mostrar el rechazo a la reso-

lución del recurso de inconstitucionalidad efectuado por el Tribunal Constitucional sobre el texto del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Esta movilización contó con más de un millón de manifestantes, llegados de todo Cataluña, y había sido convocada con el apoyo de más de 1.600 entidades de la sociedad civil, las organizaciones sindicales y todos los partidos políticos, con la excepción del Partido Popular, partido éste que había sido quien había presentado el recurso de inconstitucionalidad en 2007, tras la aprobación en el Parlamento de Cataluña de un nuevo texto, que substituía el Estatuto de Autonomía redactado durante la transición política, en 1979.⁷

El malestar social en Cataluña se sitúa, pues, en dos ejes diferenciados, la crisis económica y las limitaciones del sistema autonómico español para el autogobierno del país. Durante el período 2004 – 2010 la conflictividad política entre el gobierno autónomo catalán y el gobierno central había sido menor, ya que el *Partido Socialista* gobernaba en ambas instancias. Sin embargo en 2010 ganó las elecciones catalanas *Conver-*

5 *Òmnium Cultural* es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja en la promoción de la lengua, la cultura y la identidad catalana. Fue creada en julio de 1961 y en 1963 fue clausurada por orden gubernamental, aunque siguió ejerciendo su función en la clandestinidad. Aunque recoge en su seno a sectores sociales muy diferenciados, hay que señalar que la burguesía catalana le ha dado apoyo permanente. Hoy en día cuenta con 25.000 socios y 26 sedes territoriales en Cataluña. Esta entidad está federada con instituciones de objetivos y trayectorias similares en la Comunidad Valenciana y Balear: *Acció Cultural del País Valencià* y *Obra Cultural Balear*. Las tres entidades forman la *Federació Raimon Llull*.

6 Trad.: Somos una nación, nosotros decidimos.

7 A lo largo del siglo XX hubo dos estatutos de autonomía, vigentes en Cataluña: el aprobado en 1932 en época republicana, y que quedó truncado tras la finalización de la Guerra Civil, en 1939, y el Estatuto de 1979, el primero aprobado en España, tras la restauración democrática. El Estatuto de 2006, aprobado bajo la presidencia de Pascual Maragall, pretendía profundizar en la capacidad de autogobierno, ampliando las competencias, especialmente en materia económica y fiscal.

*gència i Unió*⁸ (CIU), la coalición que había gobernado Cataluña entre 1980 y 2003, bajo la presidencia de Jordi Pujol. El año siguiente ganó las elecciones generales parlamentarias en España el *Partido Popular* (PP), tras el declive del gobierno socialista, que había presidido José Luis Rodríguez Zapatero.

El PP español y CIU en Cataluña habían tenido largas etapas de colaboración parlamentaria, especialmente en el período de gobierno del presidente Aznar (1996 a 2000) cuando el PP no tenía mayoría absoluta. Gracias al apoyo parlamentario de CIU, el PP español pudo sacar adelante varias leyes (entre ellas la Ley de Presupuestos que se vota anualmente) y con ello los parlamentarios nacionalistas catalanes habían contribuido a la gobernabilidad de España. Esta actitud, correspondida de alguna manera con el apoyo del PP al gobierno de Jordi Pujol en Cataluña, ha de inscribirse en el marco de una visión política y económica, compartida, de corte neoliberal que caracteriza a ambas formaciones. Sin embargo, existe un segundo elemento a destacar: la voluntad del catalanismo conservador, no solo de contribuir a la gobernabilidad de España, sino su búsqueda de la hegemonía política a nivel de Estado. El presidente Mas resume esta actitud en declaraciones

realizadas a la prensa de Madrid, dos días después de la manifestación del 11 de septiembre:

“Durant dècades, parlo de dècades, no d’anys sinó de dècades, el nostre objectiu va ser intentar transformar l’Estat i ajudar-lo perquè fos també el nostre. Aquest ha sigut el nostre objectiu, el de la majoria de la societat catalana, tinguin-ho també en compte. El nostre objectiu ha sigut durant dècades transformar l’Estat perquè aquest Estat d’una manera o d’una altra poguéssim considerar-lo el nostre; que fos un Estat amable en el qual Catalunya pogués encaixar bé i pogués anar avançant en les seves aspiracions nacionals, en el seu reconeixement i respecte lingüístic i cultural, en el seu progrés econòmic, en la seva modernització... Aquesta ha sigut la nostra política”.⁹ (Mas, 2012).

Con lo que acabamos de decir queda claro que el catalanismo de CIU, que es heredero de la visión política de la Liga Regionalista de hace un siglo, no es precisamente la de un partido independentista, sino más bien la de una formación política que ha buscado siempre en la concertación con las fuerzas políticas del Estado una complicidad para poder gobernar en Cataluña sin excesivas presiones centralistas y, al mismo tiempo, conseguir sacar adelante en el

8 Trad.: Convergencia y Unión

9 Trad.: “Durante décadas, hablo de décadas, no de años sino de décadas, nuestro objetivo fue transformar el Estado y ayudarlo para que fuese también el nuestro. Este ha sido nuestro objetivo, el de la mayoría de la sociedad catalana, ténganlo en cuenta. Nuestro objetivo ha sido durante décadas transformar el Estado para que este Estado pudiéramos considerarlo de una manera u otra el nuestro; que fuese un Estado amable en el que Cataluña pudiera encajar bien y pudiera ir avanzando en sus aspiraciones nacionales, en su reconocimiento y respeto lingüístico y cultural, en su progreso económico, en su modernización. Esta ha sido nuestra política”.

Parlamento español una legislación que protegiera los intereses económicos de Cataluña y, muy especialmente, la del empresariado catalán.¹⁰

La gran novedad de los acontecimientos de los últimos meses en la política catalana (y, por ende, de la española) ha sido el cambio de estrategia, de discurso y, hasta de simbolismo, por parte de CIU, que le ha situado en una posición abiertamente “soberanista”; esto, en una posición en la que la “consecución de las estructuras de Estado para Cataluña” constituye el elemento central de su acción política. ¿Cómo explicar este cambio de estrategia por parte de un partido caracterizado siempre por la moderación? Por otro lado, ¿cómo explicar que este giro se produzca precisamente en el momento en que gobierna España el PP, un partido con quien CIU ha tenido siempre tantas afinidades en cuanto al modelo socio-económico?

Resulta crucial remontarse al período que podríamos denominar “neo-constituyente”, que va de 2004 a 2006. En esta etapa, y bajo la dirección firme

de Pascual Maragall, se consigue un gran consenso político (del que se auto-excluye el PP) en torno a la reforma del *Estatut de Autonomia*. Este texto buscaba superar las ambigüedades y limitaciones del Estatuto de 1979 y, sobre todo, concretar los ámbitos de soberanía o competencia exclusiva que poseían el Parlamento y el Gobierno español, en detrimento de las instituciones catalanas. Como señala Ferran Requejo (2013):

“En la cuestión territorial, la Constitución del consenso (1978) pagó el precio de las indefiniciones y ambigüedades. Recordemos que se realizó con un ejército amenazador, todavía muy vinculado a la dictadura, y bajo la dirección de élites surgidas del régimen anterior. Quedaron sin definir aspectos fundamentales susceptibles de interpretaciones no sólo diferentes sino contradictorias. Se creía que el esfuerzo de consenso que posibilitó la aprobación del texto permitiría resolver los conflictos de futuro. Craso error. Más de tres décadas después, el modelo autonómico se ha vuelto anacrónico en términos de reconocimiento y acomodación del pluralis-

10 La *Liga Regionalista* fue un partido político conservador y monárquico, creado en 1901, que en sus estatutos defendía la autonomía de Cataluña en el marco del estado español. Se ha de vincular la estrategia política de la *Liga Regionalista* con las proclamas regeneracionistas españolas que prometían una descentralización administrativa del Estado. Pese a los incumplimientos y los vaivenes políticos de los gobiernos centrales, Francesc Cambó, uno de los miembros destacados de la *Liga* fue ministro en varios gobiernos españoles. La *Liga* desplegó una abundante actividad proselitista en diferentes regiones españolas, promoviendo la creación de un Estado federal, pero con escaso éxito, excepto en el País Vasco y en Galicia. En 1913 el presidente español Eduardo Dato publica un decreto en que se autoriza la creación de mancomunidades de diputaciones provinciales, lo que supone una plataforma, limitada pero real de autogobierno preautonómico. En 1914 Enric Prat de la Riba (otro miembro de la *Liga*) es elegido por unanimidad primer presidente de la Mancomunidad de Cataluña. Su trayectoria dura 11 años hasta que, en 1925, el dictador Primo de Rivera la disuelve. A pesar de su corta duración la actividad de la Mancomunidad supuso la realización de importantes obras públicas (generalización del teléfono en todo el territorio, red propia de ferrocarriles y primera línea del Metropolitano), reforma educativa y de la administración pública, así como en beneficencia y salud.

mo, y de autogobierno efectivo (Interpretación de derechos, leyes de bases, leyes orgánicas, competencias de ejecución, política europea, etcétera)".

Si el objetivo del nuevo Estatuto de Autonomía era superar estas ambigüedades y concretar una opción real de autogobierno, no susceptible del uso constante de recursos de inconstitucionalidad y de la dependencia de las políticas cicateras y restrictivas de los gobiernos centrales, el jarro de agua fría que supuso la actitud hostil del PP en Cataluña frente al nuevo *Estatut* fue generador de una enésima frustración en Cataluña. Mientras el recurso al texto del Estatuto se dirimía en el Tribunal Constitucional (período 2007 a 2010), el discurso y la presión política del gobierno socialista catalán (y luego de CIU) se centró en la negociación con el gobierno central para conseguir un nuevo modelo de financiación. Este debate sobre el *pacto fiscal* se planteó siguiendo el modelo del *concerto económico* vasco y navarro, que reconoce a las administraciones autonómicas la capacidad exclusiva de recaudar impuestos y distribuirlos libremente, en todos aquellos ámbitos de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. Este tipo de mecanismo presupone un grado más elevado de soberanía, pero también la garantía de una mayor financiación y, sobre todo, la no subsidiariedad respecto del laberíntico entramado de ministerios y direcciones generales del gobierno central, como ha sucedido hasta el presente.

La sentencia del Tribunal Constitucional en 28 de junio de 2010, que dejaba sin efecto buena parte del articula-

do (Barceló et al, 2010), dio lugar a la gran manifestación de 10 de julio y pocos meses después (28 de noviembre) a una victoria muy clara por parte de CIU, que defendió en la campaña electoral la necesidad de presionar a Madrid para conseguir el *pacto fiscal*. El año 2011 empieza el gobierno de CIU en Cataluña, presidido por una política de ajuste económico y de recortes presupuestarios sin precedentes, que se justifica por la falta de iniciativa del gobierno central, presidido por un Rodríguez Zapatero aislado, desprestigiado y a punto de abandonar el poder. El día 20 de noviembre gana las elecciones generales el PP con mayoría absoluta y desde enero de 2012 empiezan los contactos por parte del gobierno catalán para negociar la instauración del *pacto fiscal*. Sin embargo, el presidente Rajoy se niega a negociar y la negativa viene acompañada por una gran campaña mediática, por parte de los medios más conservadores y centralistas de Madrid contra "la pretensión de los catalanes". Esta campaña está profusamente ilustrada con descalificaciones y estereotipos de carácter étnico hacia los catalanes.

El malestar y el desaliento van creciendo en Cataluña, mientras la *Assemblea Nacional Catalana* va haciendo avances en su proceso constituyente, que culmina el 10 de marzo de 2012. A partir de ese momento empiezan los preparativos de la manifestación del 11 de septiembre de 2012. Como se ha ido sugiriendo, el éxito extraordinario de esta movilización no tiene una motivación particular y concreta, como pasó en julio de 2010, sino que es el resultado de una acumulación de fracasos y de desencuentros en que el orgullo y la

identidad catalana se sienten heridos. El sentimiento de desprecio hacia lo catalán, sumado a la sensación de injusticia que supone una balanza fiscal Cataluña-España muy desequilibrada (y sin perspectivas de solución, dada la negativa de Rajoy a negociar el pacto fiscal), junto a la percepción social de un estilo de gobierno neo-franquista por parte del PP, llevan a esa eclosión de empoderamiento de la sociedad civil catalana. Pero se trata de una eclosión que, por primera vez desde la restauración de la democracia, tiene un sentido, un lenguaje y un simbolismo claramente soberanista e independentista.

Tal es la conmoción que genera este escenario de *communitas*, que contrasta con la incompreensión, la suspicacia o la minimización del suceso por parte de los grandes grupos mediáticos españoles que, cuando el presidente Mas vuelve de Madrid el día 20 de septiembre de 2012, tras el enésimo intento fallido de negociar el tema del pacto fiscal, se improvisa una manifestación de apoyo al *President* en la puerta del Palau de la Generalitat, sede histórica del gobierno autonómico. Pocos días después, rompiendo con cualquier lógica parlamentaria o previsión partidista, Mas decide adelantar las elecciones autonómicas (que no habían llegado todavía al Ecuador de la legislatura), convirtiendo las elecciones autonómicas en un plebisci-

to por la autodeterminación de Cataluña (“el derecho a decidir”). Aún a pesar de la crisis económica, las cifras abrumadoras de paro laboral, los cierres empresariales y el deterioro del Estado del Bienestar, la campaña electoral se realiza casi exclusivamente en una clave de debate étnico y soberanista.

Contra todo pronóstico, la victoria de Mas en las elecciones supone una pérdida de 12 escaños respecto a las elecciones de 2010, en lugar de la victoria por mayoría absoluta que predicían las encuestas electorales. ERC, partido republicano de centro-izquierda, dobla los resultados anteriores, lo que es un indicio del gran incremento del independentismo en el electorado catalán. El Partido Socialista que defiende de manera algo forzada un modelo federal, equidistante del nacionalismo independentista catalán y del nacionalismo centralista de Estado, defendido por el PP y por *Ciutadans*¹¹, sigue perdiendo electores, abandonando por primera vez su condición de segunda fuerza política en Cataluña. El electorado de izquierda, representado por *Iniciativa per Catalunya -Verds* (ICV)¹², aumenta un 30% sus escaños. Finalmente hace su aparición en el Parlamento una coalición electoral de izquierda radical, la *Candidatura d’Unitat Popular – Alternativa d’Esquerres*¹³ (CUP), muy inserta en movimientos sociales y que poseía ya

11 Trad.: *Ciudadanos*. Se trata de un partido de corte radical que defiende el carácter bicultural y bilingüe de la sociedad civil catalana, frente a las políticas y las concepciones nacionalistas catalanas, que defienden la inmersión lingüística y la construcción de una Cataluña catalanizada. Sus votantes provienen casi en exclusiva de antiguos votantes del Partido Socialista.

12 Trad.: *Iniciativa por Cataluña – Verdes*. Constituye la alianza entre el PSUC, partido de filiación comunista, y el partido ecologista.

13 Trad.: *Candidatura de Unidad Popular – Alternativa de Izquierdas*.

una presencia significativa en municipios de tamaño medio en todo Cataluña. Tal vez sea esta irrupción un indicio de que, más allá de la polarización étni-

ca y nacionalista de estas elecciones, la conciencia y la identidad de clase no estaban ausentes en la mirada y la opción de voto de los electores.

Resultados electorales al Parlamento de Cataluña, años 2010 y 2012

PARTIDOS	Elecciones 2010 Participación 58,8%	ESCAÑOS	Elecciones 2012 Participación 69,6%	ESCAÑOS	DIFERENCIA DE ESCAÑOS
CIU	38,5 %	62	30,7 %	50	- 12
PSC	18,3 %	28	14,4 %	20	- 8
PPC	12,3 %	18	13,0 %	19	+ 1
ICV	7,4 %	10	9,9 %	13	+ 3
ERC	7,9 %	10	13,7 %	21	+ 11
SI	3,2 %	4	1,3 %	—	- 4
C's	3,4 %	3	7,6 %	9	+ 6
CUP	—	0	3,5 %	3	+ 3
Otros	9,0 %	—	5,9 %	—	—
TOTALES	100,0 %	135	100,0 %	135	

Fuente: Página web de la Generalitat de Catalunya

Resumiendo el significado electoral de los comicios catalanes de 2012, pueden destacarse los aspectos siguientes:

(1) El aumento del voto étnico españolista, representado por el PPC y C's, que suman 28 escaños, frente a los 21 de las elecciones de 2010.

(2) El aumento espectacular del voto independentista de *Esquerra Republicana de Catalunya*¹⁴ (ERC), que pasa de 10 a 21 escaños. Este aumento viene compensado con la desaparición de SI (*Solidaritat Catalana per la Independència*)¹⁵, que pierde sus 4 escaños. El elec-

torado independentista evita, así, la dispersión de su voto.

(3) El ligero aumento de las fuerzas de izquierda, que ponen el acento en las políticas sociales, pero adoptando al mismo tiempo una actitud positiva hacia la autodeterminación. Por un lado, el aumento de tres escaños de ICV, al que hay que sumar los 3 escaños de la CUP. Esto supone el paso de 10 a 16 parlamentarios, es decir, un aumento del 60%.

(4) Finalmente, hay que reseñar el declive del PSC, que pasa de 28 a 20 es-

14 Trad.: *Izquierda Republicana de Cataluña*. Se trata del partido histórico del que formaban parte los dos presidentes de la Generalitat de Catalunya del período republicano español (1931-1939).

15 Trad.: *Solidaridad Catalana por la Independencia*. Se trataba de una coalición de diferentes agrupaciones y movimientos sociales que fueron liderados por un personaje célebre a nivel mediático, Joan Laporta, quien había sido presidente del Fútbol Club Barcelona.

caños. Los socialistas obtuvieron 42 escaños en 2003 y 37 escaños en 2006. Esto supone que en menos de 10 años han reducido su presencia parlamentaria a menos de la mitad. Esto se explica en términos de la polarización existente, no solamente entre el electorado en general, sino entre las propias bases y dirigentes del Partido Socialista de Cataluña, donde conviven sectores de clara filiación catalanista y federalista (del que Maragall fue líder), junto a sectores más amplios constituidos por descendientes de migrantes de otras partes de España que conectan más con los postulados centralistas del PSOE, implantado en el resto de España. En las elecciones de 2012 el PSC pierde votos por la izquierda (ICV y CUP), hacia las opciones independentistas (ERC) y hacia las formaciones étnicamente españolistas (PPC y, sobre todo, C's).

Antecedentes contemporáneos del soberanismo en Cataluña

A lo largo de toda la dictadura franquista existió en el exilio una continuidad, al menos simbólica, de la institución de la *Generalitat*, que había sido reinstaurada en el período republicano (1931-1939), hasta la finalización de la

Guerra Civil española.¹⁶ Las autoridades de la *Generalitat de Catalunya*, igual que las de la República española, tuvieron que exiliarse. El presidente Lluís Companys se refugió en Francia, pero, a raíz del estallido de la Segunda Guerra Mundial y la ocupación alemana del territorio francés, fue detenido por los nazis y entregado a la policía franquista. Trasladado primero a Madrid y luego a Barcelona, —el presidente de la *Generalitat* fue juzgado en un consejo de guerra sumarísimo y fusilado en el castillo de Montjuïc el día 15 de octubre de 1940.

A la muerte de Companys, Josep Irla, presidente del *Parlament de Catalunya* elegido en 1938, asumió interinamente el cargo de presidente de la *Generalitat* en el exilio, y en 1945 formó un gobierno integrado por personalidades de prestigio con la idea de mantener, aunque fuera sólo de manera simbólica, la institución. A raíz de su dimisión en 1954, un grupo de antiguos diputados del *Parlament* catalán, reunido en la embajada española en México (conservada por las autoridades republicanas exiliadas porque el gobierno mexicano nunca reconoció el régimen de Franco), decidió mantener la continuidad institucional y eligió presidente de

16 La *Generalitat de Catalunya*, denominada originariamente *Diputació del General del Principat de Catalunya*, fue creada en 1359 y, correlativamente, se crearon instituciones similares en los otros dos reinos confederados con Cataluña, Aragón (Diputación del General del Reino de Aragón, 1369) y Valencia (Diputació del General del Regne de València, 1412). Se trataba de los órganos de gestión administrativa que daban continuidad a las decisiones adoptadas por las respectivas instancias jurídico-legislativas, las tres *Corts* o Cortes de cada uno de los territorios de la Corona de Aragón. La Corona de Aragón surge en 1162, fruto de la unión dinástica entre la hija del rey de Aragón, Petronila, y el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV. La Corona de Aragón y con ella sus estructuras de gobierno, perviven durante 553 años, hasta que en 1715, el primer rey de la Casa de Borbón, Felipe V, las abole por medio de los *Decretos de Nueva Planta*.

la Generalitat Josep Tarradellas, que en 1937 había sido consejero primero del Gobierno catalán y consejero de Finanzas. El presidente Tarradellas, residente en Francia, fue reconocido como depositario de la continuidad legal de la Generalitat por las fuerzas políticas catalanas y, en la última etapa de la dictadura franquista, estableció contactos con los nuevos líderes surgidos en el interior de Cataluña.¹⁷

Las primeras elecciones democráticas tras la dictadura, celebradas el 15 de junio de 1977, mostraron el apoyo del electorado catalán a las fuerzas políticas que defendían la reinstauración del gobierno autónomo de la Generalitat. En las Cortes Constituyentes, surgidas de estas elecciones, la presión hacia el gobierno central, presidido por Adolfo Suárez, para la reinstauración de las instituciones catalanas fue constante y la gran movilización cívica del 11 de septiembre de ese año, ya mencionada, acabó por decantar las resistencias centralistas del gobierno de transición. El día 29 de septiembre se aprueba un de-

creto por el que se reinstaura provisionalmente la *Generalitat de Catalunya* y se autoriza al President Tarradellas a volver de su exilio francés, para constituir un gobierno provisional y empezar la redacción de un Estatuto de Autonomía, para convocar elecciones al *Parlament de Catalunya*.¹⁸

El nuevo Estatuto de Autonomía se aprobó a finales de 1979 y el día 20 de marzo de 1980 se celebraron las primeras elecciones al *Parlament de Catalunya*, tras la recuperación de la democracia. Venció, con 43 escaños CIU, que iniciaría así, bajo la presidencia de Jordi Pujol, una larga etapa de gobierno que abarca desde 1980 hasta 2003. En segundo lugar quedó el PSC, con 33 escaños, una posición que retendría durante ese mismo período de hegemonía pujo-lista, hasta que en 2003 accedió al gobierno autónomo. El PSUC, partido catalán federado con el Partido Comunista de España, obtuvo 25 escaños, mostrando la pujanza comunista de todos los años de lucha antifranquista. La radicalidad de su mensaje fue declinando

17 Este acto de restitución simbólica de una institución procedente de la legitimidad republicana, como la Generalitat (y también el Gobierno Vasco) constituye uno de los pocos gestos de reconciliación, tras la brutalidad de la dictadura franquista, por parte de las autoridades de la transición, que provienen todas ellas de las filas del franquismo. Tras la aprobación de la Constitución de 1978 se instaura en España la llamada *Ley del Silencio*, que supone hacer borrón y cuenta nueva y no restituir la memoria de los vencidos. Hasta treinta años después de aprobada la Constitución (en el año 2007) el gobierno de Rodríguez Zapatero no aprueba una tímida y acomodaticia *Ley de Memoria Histórica*, que ha sido atacada violentamente por la derecha españolista, especialmente el PP, alegando que su aprobación podría reabrir viejas heridas. El derecho de los vencidos a su memoria y a la de los cientos de miles de desaparecidos en fosas comunes no son reconocidos por los descendientes de aquellos que perpetraron lo que el juez Garzón calificó como crímenes contra la humanidad (Aguilar, 1996; Colmeiro, 2005; Ruiz Torres, 2007).

18 Hay que destacar la singularidad de este proceso, ya que en 1977 la nueva constitución española no estaba todavía aprobada. De alguna manera este hecho confirma una voluntad de consenso y de reconocimiento de otras formas de legalidad diferente a las heredadas de la Dictadura, lo que tiene bastante mérito si consideramos el curriculum franquista de todos los miembros del primer gobierno central de la transición, presidido por Adolfo Suárez.

con los años y también su peso electoral, que se desplazó hacia el PSC. CC-UCD, formación creada *ad hoc* y vinculada al partido de centro-derecha que gobernaba España con Adolfo Suárez, fue la cuarta formación en escaños (18).¹⁹ Esquerra Republicana de Catalunya, el partido central de la Cataluña anterior a la Guerra Civil (en el que militaron los ex presidentes Macià, Companys, Irla y Tarradellas), obtuvo 14 escaños. Finalmente, el Partido Andalucista obtuvo más de 70.000 votos y dos escaños, como expresión de la presencia masiva de inmigrantes andaluces, que llegaron a Cataluña desde mediados de los años 50.

Las décadas de los años 80 y 90, por lo que respecta a la relación entre Cataluña y España, pueden sintetizarse en estas dimensiones:

1. La hegemonía socialista a nivel estatal, dirigida por un carismático Felipe González, tiene como consecuencia, a nivel catalán dos cosas, (1) La consolidación del PSC como segunda fuerza política, pero a costa de ir perdiendo influencia en su dimensión catalanista, bajo el mayor peso e influjo del PSOE, un partido de corte centralista y, a veces, hasta jacobino²⁰, y (2) El votante catalanista de centro y de derecha se refugia fielmente en CIU, como reacción al etnicismo españolista que destilan los discursos y prácticas políticas del PSOE y de UCD (después PP) a nivel estatal.

2. El consenso primordial, obtenido a inicios de la transición con los gobiernos de Suárez, que permitieron la restauración provisional de la Generalitat y la aprobación de una Constitución que, aun siendo ambigua en muchos aspectos, abría puertas a una lectura federalista del Estado, se va truncando en el largo proceso de transferencia de competencias desde la administración central del Estado a las autonomías. En junio de 1982, tras un acuerdo entre el gobernante UCD y el PSOE, se aprueba la LOAPA (*Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico*). Se trataba de una ley destinada a equiparar el autogobierno catalán y vasco (nacionalidades históricas y con voluntad de autodeterminación) al del resto de territorios españoles, que habían sido igualmente *autonomizados* en la Constitución de 1978. Empezaba a verse claro que la lectura de la Constitución desde Madrid no apuntaba a una visión federalista, sino a una visión de mera descentralización de competencias que, además, debían acompasarse a un mismo ritmo. CIU, conjuntamente con el Partido Nacionalista Vasco, presentan un recurso de inconstitucionalidad a dicha ley, por entender que los estatutos de autonomía vasco y catalán tenían rango constitucional y no podían ser recortados mediante una ley orgánica. En agosto de 1983 el Tribunal Constitucional declara inconstitucionales 14 de los 38 artículos de la LOAPA. Mientras se debatía en el TC el recurso, una

19 CC-UCD (Centristes de Catalunya, Unión de Centro Democrático).

20 Este nuevo PSC-PSOE arrebató al Partido Andalucista a sus votantes, que refuerzan la sensibilidad "españolista" de dicha formación

plataforma cívica denominada *Crida a la Solidaritat*²¹ convoca en marzo de 1983 una manifestación en apoyo del recurso, como expresión de la crispación con la que se vivían en Cataluña estos hechos.²² La respuesta ciudadana fue altamente significativa, calculándose en más de 300.000 los participantes.

3. Tras el fiasco de la LOAPA el gobierno central promulga otra ley orgánica, la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas) en que se consagra un modelo sumamente complejo y opaco, destinado en principio a garantizar una financiación suficiente a todas las comunidades (en función de las competencias de gestión asumidas), bajo el criterio de solidaridad interterritorial, pero que constituye en la práctica un mecanismo destinado a mantener un *statu quo* en manos de los distintos ministerios del gobierno central, que contiene dosis importantes de arbitrariedad y de prácticas clientelares. Cataluña es la comunidad que más contribuye en términos absolutos a la financiación del Estado con sus impuestos y, sin embargo, las inversiones que el Estado revierte a Cataluña están por debajo de la media (Bosch, 2006: 24-26; Santana, 2012: 49-57). Esta cuestión del *déficit fiscal* ha constituido en el último cuarto de siglo uno de los temas permanentes de fricción entre gobierno central y autonómico y ha generado dos procesos paralelos. En primer lugar el exceso de endeudamiento de la Gene-

ralitat, para hacer frente a las responsabilidades de gestión de servicios y de inversiones transferidas por el Estado y, en segundo lugar, la generalización por parte de los sectores políticos más populistas de España de una imagen de los políticos catalanes como gentes ávidas e insaciables en pos del dinero, “que se pasan la vida pidiendo más dinero”.

4. Las primeras elecciones generales del período democrático español se realizaron el 15 de junio de 1977. En ellas UCD, el partido creado en torno a Adolfo Suárez en que convivían cuadros franquistas de diferentes familias ideológicas pero con voluntad aperturista, con sus 166 escaños, se quedaron a 11 de la mayoría absoluta. Por la izquierda el PSOE obtuvo un excelente resultado (118), el PCE registró un resultado muy por debajo de lo esperado (19) y la Alianza Popular de Manuel Fraga, portaestandarte del franquismo sociológico, obtiene 16 escaños. Las coaliciones nacionalistas moderadas catalana y vasca suman entre las dos 19 escaños más. Mientras que los 12 escaños restantes se reparten entre otras formaciones. En total el Parlamento español queda constituido con la presencia de 12 fuerzas políticas. El conflicto político en el inicio de la transición, sumado a la crisis económica derivada de la crisis petrolífera del 77, dan paso a una voluntad de gran pacto entre partidos que desemboca en los Pactos de la Moncloa, firmados el 25 de octubre de 1977 con la participación, además, de los dos gran-

21 Trad.: “Convocatoria a la Solidaridad”.

22 Algunos diputados socialistas participaron en la mencionada manifestación, a título personal, pues en el Parlamento Español los socialistas catalanes habían votado, siguiendo la consigna del partido dicha ley que, sin duda, recortaba el estatuto especial de Cataluña dentro del Estado autonómico.

des sindicatos (recién legalizados) y de las organizaciones empresariales.

En la década de los años 80 con la hegemonía del PSOE, liderado por Felipe González, se va descomponiendo UCD con el declive de la figura de Suárez, siendo Manuel Fraga quien consigue agrupar a los sectores más conservadores de la mencionada formación centrista. Como resultado de la amalgama de políticos de UCD (luego CDS)²³ y de la AP de Fraga, se constituye el Partido Popular (PP)²⁴ y, con ello, se va avanzando en un creciente bipartidismo que rememora, por sus indiscutibles paralelismos, al sistema de alternancia partidista del período de la Restauración de finales del siglo XIX entre los conservadores de Cánovas y los liberales de Sagasta. El sistema caciquil y clientelar decimonónico se reproduce, de igual manera que el mal gobierno, la corrupción y el electoralismo como meta única de las acciones de gobierno.²⁵

El comportamiento electoral en Cataluña o en el País Vasco es muy diferente al español, lo que se corresponde con la mayor complejidad de las opciones electorales (opciones derecha/izquierda, nacionalismo/estatalismo), así como en una composición de la sociedad civil también diferente. La potencia del entramado asociativo y la capacidad de movilización social en ambas comunidades autónomas no tienen parangón con la situación del resto del Estado es-

pañol, si se exceptúa el caso de la metrópolis madrileña. Esta diferente “textura del tejido social” (Pérez Díaz, 2000: 3) se manifiesta en varios aspectos, más allá de un comportamiento electoral más multifacético y crítico, por ejemplo en el ámbito del desarrollo del tercer sector, del voluntariado y, muy especialmente, en la capacidad de disidencia respecto a los discursos y prácticas políticos hegemónicos, mediante la movilización social (Ibarra et al, 2002).

5. La dinámica política española en su conjunto ha venido marcada crecientemente por las dinámicas políticas a nivel autonómico. Dentro de la terminología política que se ha ido imponiendo en la vida cotidiana de los partidos aparece la figura de los “barones”, para referirse a la gente relevante y con influencia en la toma de decisiones de las diferentes formaciones. Sin embargo, este apelativo tiende a referirse cada vez más a los líderes territoriales autonómicos, quienes tienen el poder de marcar la agenda de la política a nivel estatal. Son los barones quienes controlan de cerca las redes clientelares y quienes sugieren políticas de intervención territorial, para ganarse la adhesión popular y la fidelización del voto. Dentro de los ciclos de alternancia en la supremacía política de los dos grandes partidos en España, la mejor manera de visibilizar la hegemonía del PP o del PSOE es mediante el mapa de los gobiernos autonómicos.

23 UCD (Unión de Centro Democrático), CDS (Centro Democrático y Social).

24 AP (Alianza Popular), PP (Partido Popular).

25 Vale la pena reflexionar sobre las inercias y los moldes de concebir la política que siguen vigentes aún hoy, tomando como referencia ese período de crisis finisecular de finales del siglo XIX, la etapa de la restauración. Ver Juliá (1999) y Varela (2001).

Mapa autonómico español (17 Comunidades y 2 ciudades autónomas)



Fuente: Ministerio del Interior

Mapa autonómico, tras las elecciones autonómicas de 2011

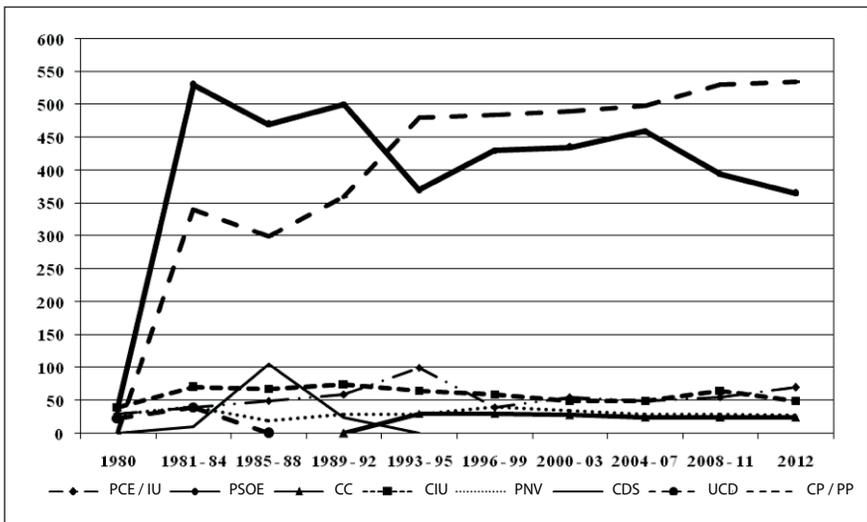


Fuente: Ministerio del Interior

Puede comprobarse la hegemonía casi absoluta que el PP posee en todo el territorio español, que se ha ido consolidando desde sus bastiones tradicionales (Castilla-León y Galicia) hasta comunidades en donde el PSOE había tenido una influencia determinante hasta hace bien poco (Extremadura, Castilla-La Mancha y Aragón). Hay que destacar, además, que los gobiernos de Canarias (con coalición

Canaria) y Navarra (Unión del Pueblo Navarro) son socios asiduos del PP. También hay que señalar que el gobierno de Asturias lo forma el PSOE, tras las elecciones anticipadas de 2012, en que recuperó el gobierno tras el éxito efímero en 2011 de una formación escindida del PP (FAC, Foro de Ciudadanos). El ascenso del poder autonómico del PP desde inicios de los años 80 es continuo y sostenido.

Evolución electoral autonómica en España (1980-2012)



Fuente: Historia Electoral

De manera general, el mapa autonómico español tiende a explicarse en términos de una confrontación entre la España rural y la España industrializada. Las prácticas caciquiles y clientelares en las acciones de gobierno autonómico se reproducen, como ya hemos señalado, y el PP parece realizar esta labor de manera más sólida que el PSOE, cuyo úni-

co gran bastión electoral (Andalucía), ha estado a punto de caer en las últimas elecciones de 2012. De hecho, si el PSOE sigue gobernando es gracias al pacto de gobierno con Izquierda Unida, que obtuvo 12 escaños. Sin embargo, el PP (50 escaños) superó por primera vez en 30 años al PSOE (47 escaños). En Cataluña y el País Vasco, salvo breves pe-

ródos de gobierno del PSOE, el electorado se ha decantado siempre de forma mayoritaria por formaciones nacionalistas de derecha (CIU y PNV).²⁶

6. Dada la importancia que se ha otorgado siempre en Cataluña a la lengua propia, tanto como símbolo colectivo nacional, como elemento de normalización y de cohesión social, la *Generalitat de Catalunya*, en uso de sus competencias exclusivas en materia de educación (emanadas de su Estatuto de Autonomía) implementó, primero a nivel experimental (curso 1983-84) en 19 escuelas públicas de Santa Coloma de Gramanet (municipio obrero colindante con la ciudad de Barcelona) y luego, de manera más general, un *Programa de Inmersión Lingüística* en las escuelas públicas catalanas, orientado a fomentar el *uso social del catalán* (Siguán, 1989, 1992; Arenas i Muset, 2008)²⁷, especialmente entre la población escolar castellano-parlante surgida de las sucesivas oleadas migratorias de mitad del siglo XX, así como de la tenaz prohibición de la lengua de Cataluña durante el franquismo. En el curso 1989-1990 el programa de inmersión se había extendido a 700 escuelas públicas, abarcando a más de 52.000 escolares. Desde el curso 1992-1993 se cambia el modelo y la escuela pública en Cataluña pasa a ser

catalana, en el sentido de que ésta se convierte en la lengua vehicular. Los resultados han sido ampliamente positivos, no solamente para la implantación del catalán como lengua de uso, sino también por el éxito en el aprendizaje del castellano y la lengua extranjera (normalmente inglés) que se estudia en la enseñanza primaria y media (Strubell et al, 2011).

Con más de treinta años de trayectoria, las políticas de inmersión lingüística no habían generado tensiones especiales en la sociedad civil catalana, ya que los padres que deseaban una educación para sus hijos exclusivamente en castellano (normalmente, clases medias o altas, de sectores funcionariales, empresariales o profesionales de origen no catalán) tenían la opción de la escuela privada concertada.²⁸ Sucesivas iniciativas de inconstitucionalidad en la aplicación de esta política lingüística, por parte del PP y de algunos particulares de marcado acento anti-catalanista, se habían encontrado con resoluciones del Tribunal Constitucional que aceptaban la constitucionalidad de la inmersión lingüística. Sin embargo, en la actual cruzada anti-catalanista del actual gobierno del PP, el ministro de educación, José Ignacio Wert, ha elaborado un proyecto de ley que convierte al castellano en única lengua vehicular, relegando la lengua

26 PNV: Partido Nacionalista Vasco.

27 Miguel Siguán, psicolingüista, gran conocedor de las experiencias que se habían realizado en Quebec con el francés, promovió la idea de educar a los alumnos en la lengua minorizada, como modelo más válido para garantizar su normalización.

28 La escuela privada concertada en España es de titularidad privada, pero los costes de la docencia son cubiertos con dinero público. En este caso se encuentran los miles de escuelas de titularidad de la Iglesia Católica, verdadera beneficiaria de este modelo mixto.

catalana al papel de “lengua de especialización de carácter opcional”.²⁹

6. Las inversiones del Estado en obras públicas de carácter estratégico para el desarrollo económico de España han tenido a lo largo de estos 35 años de andadura democrática una orientación bastante anómala y errática. Se han construido miles de kilómetros de autovía en todo el territorio español, siguiendo exclusivamente un criterio radial, lo que ha supuesto reforzar la centralidad de Madrid, pero a costa de un colapso permanente en los accesos y en las vías perimetrales de la capital. Cataluña, sin embargo, ha sido penalizada en este aspecto y la Comunidad Autónoma ha tenido que financiar por sus propios medios autovías como la del Eje Transversal, que enlaza Lleida y Girona, o bien ha tenido que realizar concesiones al sector privado para la construcción de autopistas de peaje. Por otro lado, se han puesto en funcionamiento 3.000 kilómetros del

tren de alta velocidad (AVE), incluyendo recorridos por ciudades de muy baja demografía, que han obligado a cerrar líneas a los pocos meses de su inauguración.³⁰ Según Macías y Aguilera (2012), “las políticas de infraestructuras en España son un reflejo de las formas de gobernabilidad en el Estado, en que PP y PSOE planifican las obras como una “subasta” electoral entre los territorios que se disputan ambos partidos y con una visión clientelar y centralista”. Dos ejemplos ilustran esta crítica. El primero es la elección de la línea Madrid-Sevilla como el primer experimento del Tren de Alta Velocidad (AVE), puesto en funcionamiento en 1992, en detrimento de las líneas Madrid-Bilbao-Irún o Madrid-Zaragoza-Barcelona-Girona, que son las líneas que garantizarían la conectividad de este medio de transporte con las líneas europeas y que, por otro lado, hubieran permitido conectar las ciudades más populosas e industrializadas.³¹ Pues bien, la línea

29 La conocida como Ley Wert (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE), posee otros rasgos claramente recesivos, propios de una ideología reaccionaria, ya que elimina la autonomía de los centros escolares, recentralizándolos y dejando sin efecto la participación de los propios alumnos y de las familias en el gobierno de los centros. Además, se facilita la separación por sexos, mediante la financiación de centros privados que practiquen la segregación. Finalmente, tras la argumentación de la eficacia, se amenaza a los centros con una financiación relacionada directamente con el rendimiento escolar. Ello preocupa a los enseñantes de los centros públicos con grandes bolsas de estudiantes extranjeros, con escaso dominio de las lenguas vehiculares y que, en general, tienen rendimientos relativamente bajos. Las escuelas de barrios populares, pues, pueden ser marginadas en la financiación. Puede consultarse el anteproyecto de ley en este enlace:<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/participacion-publica/lomce.html>.

30 Este es el caso destacado y escandaloso del AVE que une Madrid con Cuenca y Albacete, inaugurada en 2010 y clausurada en julio de 2011 por falta de demanda.

31 Un libro reciente destaca la irracionalidad de las multimillonarias inversiones españolas en Alta Velocidad, debido a su evidente falta de rentabilidad social y económica, ya que: “una línea de alta velocidad de 500 kilómetros requiere entre 8 y 10 millones de pasajeros desde el primer año para ofrecer rentabilidad social” (Bel, 2012), cosa que no sucede ni en el caso de la línea más veterana Madrid-Sevilla, que escasamente supera los 6 millones de viajeros anuales. Argumentos similares se desarrollan en un texto anterior (de Rus et al, 2003).

de Madrid a la frontera francesa, pasando por Barcelona, no se inaugurará hasta mediados de este año 2013; esto, es 21 años después de la primera línea. La línea de Madrid hacia Bilbao e Irún y conexión con Francia no está todavía ni proyectada.

El segundo ejemplo es la demora en uno de los proyectos estratégicos más importantes para fomentar la actividad exportadora española; esto es, el Corredor de Mercancías del Mediterráneo. El proyecto consiste en establecer una línea férrea de transporte de mercancías que uniría Estocolmo-Hamburgo-Coblenza-Luxemburgo-Metx-Dijon-Lyon-Marsella-Barcelona-Valencia-Murcia-Algeciras. Se trataría del principal eje de transporte de mercancías de la Unión Europea y permitiría, además, la conexión intercontinental desde Algeciras hasta el continente africano.³² A pesar del reiterado apoyo de la UE a este proyecto los sucesivos gobiernos del PSOE

y del PP han bloqueado el proyecto, porque no conciben que este gran corredor no pase por Madrid, a pesar de la realidad que reflejan todos los estudios sobre este tema:

En el Arco Mediterráneo español, se genera el 40% del PIB nacional, el 55% de la producción industrial, el 44% de las exportaciones del país, el 67% del turismo español y 44% del gasto nacional en I+D+i. Sus puertos gestionan el 60% del tráfico de mercancías y el 75% del de contenedores. A todas estas cifras, que de por sí ya son importantes, hay que añadirle un aspecto crítico relacionado con la vocación exportadora de nuestra economía: y es que en muchas actividades, el coste de transporte es más importante que el laboral, lo que hace que para una economía cuyo principal mercado es el europeo reducir costes de transporte sea un factor fundamental de competitividad y un motor de su economía productiva y su capacidad exportadora. (Pérez, 2010).³³

32 En el periódico *La Vanguardia* de Barcelona, el periodista Enric Juliana trata con ironía las prioridades en infraestructuras del gobierno central. La promesa de la llegada del AVE a Galicia, como símbolo de progreso en una comunidad con un escaso desarrollo económico e industrial era una prioridad a inicios de 2012, en vistas además de unas elecciones autonómicas. Como dice Juliana, "Galicia no iba a ser menos". Por ello, y aún a pesar de la crisis, el presupuesto en obra pública para esa línea de AVE fue de 1.217.000 €. Mientras que el presupuesto para el Corredor Mediterráneo se reducía a 200.000 €.

33 Existen otros estudios que inciden en la misma perspectiva analítica sobre el papel crucial de esta infraestructura para la consolidación de la economía exportadora de las cinco comunidades del A.M.E. que son, por otro lado, cruciales para el desarrollo del Estado español: Salvà (1998), Gregorio y Calvo (1998).

El Arco Mediterráneo Español (AME)



Fuente: Pérez García (2010)

La sociedad civil catalana, apoyada en este caso por el tejido empresarial catalán, así como valenciano, murciano y andaluz, lleva a cabo una gran movilización alrededor del proyecto del Corredor Mediterráneo, impugnando las políticas de inversión costosas y estériles que se están realizando en el programa de alta velocidad.

Para acabar esta sección quiero destacar que otras muchas dimensiones y ámbitos muestran diariamente las disensiones jurídicas y de gestión administrativa que han abierto el abismo y la falta de entendimiento entre la dirigencia política catalana (con excepción del PP) y la española (la genérica y la de, al me-

nos, 14 autonomías). La creciente voluntad estatal de ahogar las iniciativas autonómicas van desde revocar el proceso legislativo catalán en materia de dependencia y atención a las personas con discapacidad, imponiendo una legislación homogénea y centralizada, hasta anular la medida adoptada por el gobierno de Artur Mas de imponer un canon de un euro por cada medicamento recetado por la seguridad social, como medida para hacer frente a la crisis presupuestaria y al pago de la factura farmacéutica por parte del erario público catalán. Decenas y hasta centenares de recursos de inconstitucionalidad por parte del gobierno central, bloquean la

gestión autonómica, ya de por sí lastrada por su déficit público y los recortes presupuestarios. En lugar de diálogo y cooperación, encontramos un frente de lucha en que las dos lecturas antagónicas de la Constitución se van reproduciendo día a día y erosionando la convivencia, ya no de los gobiernos, sino de la ciudadanía, que es apelada de manera constante para expresar su apoyo a uno u otro líder, a uno u otro gobierno, a una u otra lealtad primordial.

Los últimos debates

No constituye ninguna exageración afirmar que la situación que se vive en Cataluña en los últimos años es de una verdadera involución política, económica y social. Sin duda alguna el principal motivo de crispación social se puede vincular de forma inmediata a la situación de crisis económica, financiera y al paro laboral. Sin embargo, en Cataluña esta crispación se multiplica con los contenidos y, también, con las maneras

de hacer política del partido gobernante en España, el PP. En muchos sentidos, los que hemos vivido las incertezas del tardo-franquismo y de la primera etapa de la transición política, nos vemos retrotraídos a la situación de mediados de los años 70, cuando observamos con sentido crítico las actuaciones y las actitudes de unos dirigentes que gestionan un Estado autonómico y de derecho con una mentalidad cerrilmente centralista y caciquil, además de neoliberal.³⁴

Si la debilidad principal de la Constitución de 1978, que construía un nuevo entramado institucional, bajo unos supuestos y actitudes de tolerancia y buen entendimiento en los legisladores, fue su indefinición y ambigüedad en determinados aspectos esenciales de ese nuevo orden social, político y territorial, esto ha conducido a unas contradicciones que se están pagando hoy, tras tres décadas de lecturas restrictivas del concepto de autogobierno autonómico. Como señala agudamente Juliana (2011), la presión del todavía intacto estamento

34 Un indicador de esta actitud de confrontación hacia Cataluña se escenifica por parte de la Comunidad de Castilla y León, por un lado, y por el Ayuntamiento de Salamanca, por otro, con motivo de la devolución del inmenso fondo documental incautado, junto a muebles, inmuebles y otros efectos durante la Guerra Civil por la OIPA (Oficina de Información y Propaganda Anticomunista), cuya finalidad era documentar las actividades de organizaciones políticas, sindicales y de otro orden que “hubieran obstaculizado a las fuerzas que cooperan con el movimiento nacional”, con el propósito de poder juzgar militarmente a los “sediciosos”. Este gran fondo documental (*Los papeles de Salamanca*) fue reclamado por la Generalitat desde su misma reinstauración a inicios de los años 80 y las dificultades, recursos y movilizaciones, ora del gobierno central, ora de las instituciones salmantinas, han dilatado dicha restitución hasta este mismo mes de febrero de 2013, tras la enésima sentencia de constitucionalidad dictada tras los últimos recursos del Ayuntamiento de Salamanca. A inicios de 2006 cuando, por sentencia del Tribunal Constitucional, salieron del Archivo General de la Guerra Civil las primeras 500 cajas de documentos, un edicto de la alcaldía modificó el nombre de la calle del Archivo. En lugar de calle Gibraltar pasó a denominarse calle del Expolio. Esta actitud de defensa patrimonial por parte de una ciudad y de una comunidad autónoma de unos bienes provenientes de un botín de guerra, que sirvieron para ejecutar a miles de republicanos durante la dictadura franquista, son congruentes con el rechazo generalizado de la Ley de Memoria Histórica en toda aquella parte de España (toda Castilla, salvo Madrid, entre otras) que se identificaron con la dictadura desde sus inicios.

militar franquista o, mejor dicho, los temores hacia sus posibles reacciones³⁵, llevaron a los legisladores a una solución que parecía astuta e imaginativa, en lugar de dar salida a la reclamación histórica de autonomía de catalanes y vascos, la constitución plasmaba, no dos, sino diecisiete autonomías, y así nadie salía perjudicado. Este fue el punto de partida de las denominadas políticas del “café para todos”. Los efectos de esa lógica han sido ampliamente perversos en términos electorales y políticos, ya que se ha visto como en todos estos años, se han edificado unos entramados institucionales y civiles en quince autonomías españolas, bajo el lema “nosotros no vamos a ser menos”. Esa lógica, asociada a la búsqueda de la fidelización electoral nos explica los abusos de poder y los excesos de gasto público que, más que buscar un desarrollo integral y armónico de los diferentes pueblos y territorios del Estado, lo que han hecho ha sido consolidar redes clientelares y, al mismo tiempo, fomentar una actitud de enfermiza emulación respecto a Cataluña y el País Vasco, comunidades, no lo olvidemos, que además de su soberanismo y búsqueda de autodeterminación, han sido y siguen siendo los motores económicos de España.

La diferencia entre gestionar un Estado asimétrico, constituido por unos territorios “nacionales” y dos autonomías subnacionales (posibilidad que quedó olvidada en la Constitución de 1978), no es en absoluto lo mismo que gestionar un Estado con diecisiete autonomías. En la práctica, si nos atenemos al nivel identitario, hemos podido asistir en estos 35 años de democracia a verdaderos procesos de etnogénesis, creando escudos, himnos e insignias autonómicos y todo tipo de símbolos de pertenencia. Sin embargo, como ya señaló Fredrik Barth hace más de cuarenta años, toda identidad grupal se manifiesta en el contraste frente al otro. No hay duda que ese otro, según los casos y circunstancias, hemos sido catalanes y vascos. Y, como en toda relación de oposición y contraste, el juego simbólico se ha ido modulando con un doble mecanismo de emulación y rechazo.

En muchas comunidades autónomas españolas se ha pasado del lema “no vamos a ser menos” a actitudes más beligerantes, que han conducido a un fenómeno palpable de rechazo xenófobo hacia lo catalán y lo vasco.³⁶ Son bien conocidos, por numerosos, los exabruptos del que fue presidente durante 24 años de la Junta de Extremadura, el se-

35 Estos temores se confirmaron plenamente poco después, el 23 de febrero de 1981, con el fallido Golpe de Estado, liderado por varios generales y protagonizado por el coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero, que irrumpieron en el Congreso de los Diputados durante el acto de votación para la investidura como presidente de gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo, sucesor de Adolfo Suárez.

36 En este marco de crispación social que se vive en Cataluña y en España, marcado por la involución, tanto de las maneras de hacer política como de las retóricas y los simbolismos, se vuelven a hacer presentes viejos lemas falangistas, atribuidos a José Calvo Sotelo, como: “Entre una España roja y una España rota, prefiero la primera, que sería una fase pasajera, mientras que la segunda seguiría rota a perpetuidad”. Recordemos que Calvo Sotelo fue ministro en la Dictadura de Primo de Rivera y uno de los grandes instigadores del golpe militar que dio lugar a la Guerra Civil.

ñor Juan Carlos Rodríguez Ibarra. Como botón de muestra aquí tenemos algunas de las manifestaciones del dirigente socialista extremeño, recogidas por la periodista Elena Mengual (2006):

“Hay cantidad de pequeñísimos partidos nacionalistas que no representan a la ciudadanía, sino que tienen como objetivo traficar con sus votos beneficios económicos para sus territorios”. (Enero de 2004).

“El discurso nacionalista ha entrado en la sociedad española y en los medios de comunicación como un cañón, sin que nadie lo esté rebatiendo, y sin que, a pesar de la reducida representatividad de sus formaciones políticas, nos está ganado la batalla”. (Diciembre 2005).

Ibarra compara a los nacionalistas [catalanes y vascos] con ETA por su deslealtad con el pacto de 1978: “Los asesinos ocultaron su instinto criminal, y el nacionalismo, su instinto de independencia” (Septiembre de 2005).

“¿Se puede ser tan cretino?”, la frase de marras se la dirigió Ibarra a otro presidente, como no, a Pasqual Maragall, en reacción a la propuesta de reforma de financiación hecha pública por el Govern. (Mayo 2005).

Ibarra reprochó en marzo de 2003 al ministro del Interior, Ángel Acebes, que no consiguiera una tregua “para toda España” cuando “atribuyen a un tonto como Carod-Rovira haber logrado la tregua en Cataluña”. (Marzo 2003).

El tema de fondo de todas las intervenciones públicas de Rodríguez Ibarra es la expresión del pensamiento de la mayoría de los líderes autonómicos y de los cargos de la administración central del Estado en relación a las “pretensiones” del nacionalismo catalán y vasco.

Por un lado, niegan la representatividad y, por tanto, la legitimidad de los representantes de las administraciones autonómicas, ya que *no son partidos de Estado*. Por otro lado, defender una financiación autonómica más justa, y más acorde con los esfuerzos fiscales de las mencionadas comunidades autónomas, es calificada de actitud egoísta o “cretina”, como la referencia que el líder extremeño hace a su compañero de partido catalán, Pascual Maragall, al que no perdona por sus indiscutibles inclinaciones nacionalistas.

La clave de toda esta polémica se sitúa, sin duda, en la lectura hegemónica que los representantes políticos del Estado y los representantes de los gobiernos autonómicos hacen de la Constitución de 1978. Es una lectura, por otro lado, que entienden como unívoca, hay 17 autonomías en España y todas son iguales, homogéneas, y nadie puede pretender destacar o diferenciarse. Confirmamos, pues, que este autonomismo del “no vamos a ser menos” se escuda, en última instancia, en una lectura estatalista o, mejor, de nacionalismo de Estado, homegeneizadora. La lectura federal no tiene cabida, pues para todas estas fuerzas políticas, la Autonomía no es un concepto asociado al deseo de autodeterminación, sino a una idea de descentralización en la gestión del Estado. Dichos autonomismos se alimentan de un nacionalismo de Estado y defienden sus derechos “a no ser menos” en un principio de igualdad ciudadana en el marco de la nación española, repudiando el “derecho a la diferencia” que propugnan los sectores nacionalistas vascos y catalanes, de la derecha o de la izquierda.

¿Existe espacio todavía para una lectura federalista de la Constitución?

El 25 de noviembre de 2012 se celebraron unas elecciones en Cataluña que, hemos argumentado, tenían mucho de plebiscitarias. Unas elecciones en las que, a pesar del contexto dramático de la crisis económica y del Estado del bienestar, se polarizaron en términos de la confrontación de las dos visiones del Estado existentes hoy en España. Una visión de Estado unitario y un-nacional y otra lectura, crecientemente arraigada en Cataluña (como en el País Vasco) que entiende España como una realidad plurinacional. Frente a este nacionalismo creciente en estas dos naciones históricas incrustadas en el Estado español, el autonomismo defensivo del resto de autonomías fomenta una visión unionista y homogeneizadora, que usa retóricas muy próximas de la “unidad de España” que nos recuerdan al pasado régimen dictatorial y que hacen caso omiso de las razones históricas y culturales, despreciadas, olvidadas o minimizadas por el nacionalismo de Estado, que esgrimen catalanes y vascos.

Frente al nacionalismo de Estado y el nacionalismo catalán, en las elecciones del 25 de noviembre surgió un tercer discurso, que se fue abriendo camino de manera titubeante y, para muchos tactivista, por parte del PSC y de su nuevo líder, Pere Navarro. Su propuesta, de ca-

rácter federalista, parece querer profundizar en una de las lecturas posibles de la Constitución de 1978, que nunca hasta ahora se había activado. Constituye (o, mejor, podría llegar a constituir) una tercera vía real al problema de encaje de Cataluña y el País Vasco en el Estado. Esta tercera vía promueve el derecho al plebiscito, esto es, el derecho a una consulta sobre el modo de encaje de Cataluña en España. Sin embargo, esta opción ha generado agrias reacciones en las filas de los dirigentes socialistas del resto del Estado español y, cómo no, el ex-presidente extremeño no pudo substraerse a volver a la palestra pública. Veamos cuál es el contenido de sus declaraciones.

El periódico *La Vanguardia* de Barcelona recoge el posicionamiento del PSC en su programa electoral a finales del mes de octubre de 2012:

Finalmente, el PSC va aprovar ahirun programa electoral per a les pròximes eleccions del 25 de novembre, en què es compromet a “promoure les reformes necessàries perquè els ciutadans de Catalunya puguin exercir el seu dret a decidir a través d’un referèndum acordat en el marc de la legalitat.”³⁷ Malgrat que es va abstenir en la resolució que el Parlament de Catalunya va aprovar sobre aquest tema el 27 de setembre, sembla que l’ampli suport ciutadà a una possible consulta que reflecteixen les enquestes ha fet reflexionar els socialistes catalans, que d’aquesta manera deixen sol el PP en la

37 Hay que señalar que esta defensa del “derecho a decidir” es más bien retórica, ya que la eventual realización de un referéndum de autodeterminación en el “marco de la legalidad vigente” supondría un acuerdo del parlamento español de dos tercios, lo que es, simplemente, imposible, teniendo en cuenta su composición. El 80% de los escaños pertenecen a formaciones que defienden claramente una posición contraria a la autodeterminación.

sevanegativa a donar suport al dret adequat. Això sí, el PSC concepaquesta opció dins del marc d'unareforma constitucional per avançaren la construcció d'un Estat federal, que és la seva prioritat.³⁸ (*La Vanguardia*, 29-10-2012).

Rodríguez Ibarra, en un artículo publicado en *El País* (01.11.2012), responde de la siguiente manera:

¿Y quién es el PSC para quitarle al resto de España su soberanía? ¿En nombre de qué derechos históricos hablan para autodeterminarse? ¿Cuándo ha habido una comunidad catalana independiente? La Resolución del PSC de 28 de octubre recoge el compromiso de "promover las reformas necesarias" para que los ciudadanos de Cataluña puedan "ejercer su derecho a decidir a través de un referéndum acordado en el marco de la legalidad". ¿Derecho a decidir qué? ¿Qué es una reforma *federal* de la Constitución? Llevamos 30 años escuchando la misma monserga sin que nunca nadie nos supiera decir qué es eso exactamente. El programa electoral del PSC reafirma su apuesta federalista y aboga por una reforma a fondo de la Constitución en la que se reconozcan los derechos de las "naciones federadas", en referencia a Cataluña, País Vasco y Galicia. ¿Es a eso a lo que se refiere el PSC? ¿A establecer una singularidad para tres territorios, excluyendo al resto? ¿Dónde queda el resto? (Rodríguez Ibarra, 2012).

Esta progresiva escalada de violencia verbal, de la que Rodríguez Ibarra es tan solo una expresión, tiene hasta el momento de concluir este texto un último episodio. Nos referimos a unas declaraciones concedidas el día 7 de marzo de 2013 a la cadena televisiva *Antena 3* (propiedad del grupo editorial Planneta). El periódico *La Vanguardia* sintetiza sus declaraciones así:

El ex-presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, ha equiparado al presidente de la Generalitat, Artur Mas, con los dictadores Adolf Hitler y Benito Mussolini, por querer dar un golpe de Estado "desde dentro del sistema". Las declaraciones han levantado polémica en Catalunya y han provocado alguna que otra respuesta airada de dirigentes catalanes. En declaraciones a Antena 3, Ibarra ha subrayado que los españoles no están acostumbrados a ataques desde dentro como hicieron Hitler y Mussolini, y ahora "hay un señor que le dice al parlamento 'deme poderes para convocar un referéndum para irnos de España'", dijo sobre Mas. A su juicio, esto es atacar la Constitución, y eso es "golpismo", al igual que hizo Tejero. (Marzo 2013).

Más allá del exabrupto a que tiene acostumbrado el dirigente socialista extremeño a la opinión pública, estas declaraciones muestran un grado de crisis

38 Trad.: Finalmente, el PSC aprobó ayer un programa electoral para las próximas elecciones del 25 de noviembre, en el que se compromete a "promover las reformas necesarias para que los ciudadanos de Cataluña puedan ejercer su derecho a decidir a través de un referéndum acordado en el marco de la legalidad. A pesar de que se abstuvo en la resolución que el Parlamento de Cataluña aprobó sobre este tema el 27 de septiembre, parece que el amplio apoyo ciudadano a una posible consulta que reflejan las encuestas ha hecho reflexionar a los socialistas catalanes, que de esta manera dejan solo al PP en su negativa a apoyar el derecho a decidir. Eso sí, el PSC concibe esta opción dentro del marco de una reforma constitucional para avanzar en la construcción de un Estado federal, que es su prioridad.

pación extremo, llegando a un insulto grave en un contexto de desaparición de las reglas de juego mínimas para el ejercicio de la convivencia. La pérdida del diálogo, vista desde Cataluña, corresponde al creciente radicalismo de las visiones esencialistas del nacionalismo de Estado. Con la negativa creciente por parte de los dirigentes estatales, y de su coro de dirigentes autonómicos, a reconocer parcelas de soberanía en la vida pública de Cataluña, la sociedad catalana responde con una polarización creciente y con muestras constantes de hastío. Esta ausencia de sensibilidad hacia el tema catalán (y vasco) hace crecer día a día el bloque independentista entre la ciudadanía de las dos naciones históricas de España. No olvidemos, por otro lado, que los episodios catalanes con su nuevo Estatuto de Autonomía y el procedimiento de inconstitucionalidad, mencionados antes, tienen su paralelo con el texto del conocido *Plan Ibarretxe*, que proponía en 2005 los pilares básicos de su nuevo Estatuto de Autonomía: el pueblo vasco como pueblo europeo con identidad propia, el derecho del pueblo vasco a decidir su futuro (es decir, el derecho de autodeterminación), las decisiones del pueblo vasco deben ser respetadas por el resto de pueblos de Europa.³⁹

Concluyendo (por ahora)

Los elementos de este debate abundan en cuestiones que ya hemos bosquejado en páginas anteriores. Queda

pendiente de análisis ahondar en las construcciones simbólicas y en las lecturas de la propia historia e identidad cultural y lingüística de Cataluña y de la catalanidad para poder obtener una comprensión más profunda de las conexiones entre el actual conflicto entre los nacionalismos catalán y español y los procesos de larga duración. Dejo este ensayo para una próxima ocasión, sugiriendo la necesidad de acercarse a los análisis e interpretaciones de pensadores como José Ortega y Gasset en su *España invertebrada*, o bien a la gran polémica sobre el ser y los orígenes del nacionalismo español que protagonizaron Claudio Sánchez Albornoz y Américo Castro, debates que arrancan con el *regeneracionismo español* de finales del siglo XIX. Un análisis retrospectivo que nos debe llevar a plantearnos en qué medida la asimetría histórica entre Castilla y la Corona de Aragón en la construcción de España descansa en el apogeo económico y militar castellano derivado de la ocupación colonial de América y de cómo la disolución de ese mismo Imperio colonial en el siglo XIX produjo un estado de postración e inseguridad en la España castellana (muy bien reflejado en la literatura de la *Generación del 98*) que, además, coincidió en el tiempo (finales del siglo XIX) con el apogeo industrial de Cataluña y del País Vasco. El nacionalismo español, que siempre se ha inspirado en el nacionalismo de Estado francés, no ha podido o sabido legitimarse frente a los nacionalismos históricos preexistentes

39 El Plan Ibarretxe recibe su nombre del que fuera presidente del gobierno autonómico vasco, Juan José Ibarretxe, entre febrero de 1999 y mayo de 2009.

que, en el caso de Cataluña, se sustentan en la existencia de una estructura de Estado (la Corona de Aragón) que tuvo una trayectoria como ente político independiente de más de 500 años y una experiencia de liderazgo político, militar y comercial en todo el Mediterráneo entre los siglos XII y XIV.

Bibliografía

- Aguilar, Paloma
 1996 *Memoria y olvido de la guerra civil española*. Madrid, Alianza Editorial.
- Arenas, Joaquim; Muset, Margarida
 2008 *La immersió lingüística a Catalunya: un projecte compartit*. Vic, Eumo Editorial.
- Barceló, Mercè; Bernadí, Xavier; Vintró, Joan (Coords.)
 2010 "Especial setnència 31/2010 del Tribunal Constitucional sobre l'Estatut d'Autonomia de Catalunya, 2006", *Revista catalana de dret públic*. Barcelona. Generalitat de Catalunya.
- Barth, Fredrik
 1976 *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las fronteras culturales*. México, FCE.
- Bel, Germà
 2012 *Espanya, capital París. Tots els camins porten a Madrid*. Barcelona, Ed. La Campana.
- Bosch, Núria
 2006 "El model de finançament autonòmic del projecte de reforma de l'Estatut de Catalunya", *Revista Catalana de Dret Públic*, núm. 32, pp. 15 – 36.
- Capo, Jordi
 1981 "Estrategias para un sistema de partidos", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 23, pp. 153-167.
- Colmeiro, José F.
 2005 *Memoria histórica e identidad cultural: de la Posguerra a La Posmodernidad*. Barcelona, Ed. Anthropos
- De Rus, Ginés; Campos, Javier; Nombela, Gustavo
 2003 *Economía del transporte*. Barcelona, Antoni Bosch Editor.
- Gellner, Ernest
 1997 *Naciones y nacionalismo*, Madrid: Alianza.
- Gregorio, J.M.; Calvo, F.
 1998 "El comportamiento Del Arco Mediterraneo español como eje de crecimiento", *Papeles de Geografía*, núm. 28, pp. 91-207.
- Ibarra, Pedro; Martí, Salvador; Gomà, Ricard (Comps.)
 2002 *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*. Barcelona, Ed. Icaria.
- Julià, Santos
 1999 *Un siglo de España. Política y sociedad*. Madrid, Marcial Pons.
- Juliana
 2012 "El gobierno deja el Corredor del mediterráneo en puntos suspensivos", *La Vanguardia*, 7-4-2012. Ed. Digital: <http://www.lavanguardia.com/politica/20120407/54282372421/gobierno-deja-corredor-mediterraneo-puntos-suspensivos.html>
- Juliana
 2011 "Así empezó el café para todos", *La Vanguardia*, 23-1-2011. Ed. Digital: <http://www.lavanguardia.com/opinion/articulos/20110123/54105053431/asi-empezo-el-cafe-para-todos.html>
- Llera, Francisco J.
 1998 "Los rendimientos de los sistemas electorales de las comunidades autónomas: el predominio del bipartidismo imperfecto", *REIS*, núm. 82, pp. 127-157.
- Lozano, C.
 2013 *Historia electoral*. URL: <http://www.historiaelectoral.com/es.html>
- Macías, Pere; Aguilera, Gemma
 2012 *La gran bacanal: la política desorbitada de las infraestructuras a l'Estat*. Barcelona, Deu i Onze Edicions.
- Máiz Ramón
 2004 "Per modum unius: más allá de la dicotomía nacionalismo cívico vs. nacionalismo étnico", In Gurrutxaga Abad, Ander (coord.), *El presente del Estado-Nación*, Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones, pp. 107-128.
- Mas, Artur
 2012 "Catalunya necessita un Estat", *Ara*, 13-09-2012. Ed. Digital: http://www.ara.cat/politica/PACTE_FISCAL-MAS-INDEPENDENCIA_0_773322758.html
- Mengual, Elena
 2006 "Exabruptos míticos de Rodríguez Ibarra", *El Mundo Digital*, 19-09-2006. Ed. Digital:

130 JOAN J. PUJADAS / El debate sobre la autodeterminación de Cataluña. Dificultades de encaje de una nación minoritaria en un Estado homogéneo

- <http://www.elmundo.es/elmundo/2006/09/19/espana/1158666428.html>
- Ministerio de Educación y Cultura
- 2013 Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. Madrid, Ministerio de Educación y Cultura. Enlace: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/participacion-publica-/lomce.html>
- Montero, José; Llera, Francisco; Torcal, Mariano
- 1992 "Sistemas electorales en España: una recapitulación", REIS, núm. 58, pp. 7-56.
- Pérez, Francisco (Dir.)
- 2010 *El desarrollo del Arco mediterráneo español, trayectoria y perspectivas*. València, Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- Redacción
- 2013 "Rodríguez Ibarra compara a Mas con Hitler y Mussolini", *La Vanguardia*, 7-3-2013. Ed. Digital: <http://www.lavanguardia.com/politica/20130307/54368119584/ibarra-aconseja-psoe-presentarse-catalunya-psc-mantiene-derecho-decidir.html>
- Requejo, Ferran
- 2013 «Democracia, pluralismo, bienestar», *La Vanguardia*, 1 de marzo de 2013, p. 26.
- Rodríguez Ibarra, Juan C.
- 2012 "O rectifica el PSC o rompe el PSOE", *El País*, 1-11-2012. Ed. Digital: http://elpais.com/elpais/2012/10/31/opinion/1351678574_093821.html
- Ruiz Torres, Pedro
- 2007 "Los discursos de la memoria histórica en España", *Hispania Nova*, núm. 7. Ed. digital: <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d001.pdf>
- Salvà, Pere
- 1998 "El Arco Mediterráneo Español: sus perspectivas como espacio de futuro", *Revista Valenciana d'Estudis Autònoms*, núm. 22, pp. 23-41.
- Santana, Joan A.
- 2012 *El finançament econòmic de Catalunya*. Barcelona, Consell de Treball, Econòmic i Social de Catalunya. Col·lecció Estudis i Informes, núm. 29.
- Siguán, Miquel
- 1989 *Educación y bilingüismo*. Madrid, Ed. Santillana.
- Siguán, Miquel et al
- 1992 *Catalan teaching language: empirical study of immersion programmes*. Barcelona, ICE de la Universidad de Barcelona.
- Strubell, Miquel
- 2011 *Resultats del model lingüístic escolar de Catalunya, evidència empírica*. Barcelona, Ediuoc.
- Varela Ortega, José
- 2001 *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Madrid, Marcial Pons / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Vovelle, Michel
- 1988 «L'histoire et la longue durée», en Le Goff, Jacques (Comp.), *La nouvelle histoire*, París, Eds. Complexe.